

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 750 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 06 OCT 2015

VISTOS:

El Oficio N° 344-2015-UNTRM-R/VRAC, de fecha 05 de octubre de 2015, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita al Rectorado, reconocer como Profesores Visitantes al Dr. Manuel Juan Macía Barco y el proveído, de fecha 06 de octubre de 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud; y,

CONSIDERANDO:

Qué mediante Ley N° 27347, de fecha 18 de setiembre de 2000, se crea la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas con sede en la ciudad de Chachapoyas, Departamento de Amazonas, con la finalidad de atender la formación profesional e integral, la investigación científica y la actividades de extensión cultural de la población, así como fomentar el desarrollo de la región fronteriza nor oriental y del país;

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas organiza su régimen de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y sus Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y Características;

Que, según el artículo 232, del Estatuto Institucional, son Docentes Visitantes aquellos docentes, investigadores y profesionales universitarios, nacionales o extranjeros de excelencia calificación académica, que presten sus servicios temporales en la Universidad;

Que, mediante Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, informa que el Doctor en Ciencias Biológicas Manuel Juan Macía Barco de la Universidad Autónoma de Madrid, tiene la vocación de brindar sus conocimientos en marco de la calidad educativa a nuestra Casa Superior de Estudios, a nivel de pre y posgrado facilitando apoyo como editor de la revista científica del INDES-CES y desarrollando proyectos de investigación, solicitando mediante acto resolutivo su reconocimiento como profesor visitante;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER COMO DOCENTE VISITANTE de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. MANUEL JUAN MACÍA BARCO** de la Universidad Autónoma de Madrid, por su reconocida actividad cultural y profesional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. Germán Auris Evangelista

Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General(e)

